ARCHIVADAS: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA AMM SOBRE LA FUGA DE CEREBROS EN SALUD

Esta Resolución fue adoptada en la 170º Sesión del Consejo de la AMM, Divonne-les-Bains, Francia, 13 al 15 de mayo de 2005

y eliminadas por la 66ª Asamblea General de la AMM, Moscu, Rusia, Octubre 2015

Reconociendo que la falta de personal de salud en los países en desarrollo, en particular los de Africa subsahariana, es uno de los problemas mundiales más graves hoy en día y que el impacto de la migración del personal de salud de los países en desarrollo a los industrializados es un elemento importante en la crisis.

Por lo tanto, se resuelve:

- 1. Que la AMM reafirma su Declaración de 2003 sobre las Normas Eticas para la Contratación Internacional de Médicos, en especial el párrafo 14: «Cada país debe hacer todo lo posible para educar una cantidad adecuada de médicos y tomar en cuenta sus necesidades y recursos. Un país no debe depender de la inmigración de otros países para satisfacer su necesidad de médicos» y el párrafo 15: «Cada país debe hacer todo lo posible para retener a sus médicos en la profesión y en el país al proporcionarles la ayuda que necesiten para lograr sus objetivos personales y profesionales, además de tomar en cuenta las necesidades y recursos del país.»
- 2. Que los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad para formar y retener a los médicos y enfermeras, a fin de permitir que los países en desarrollo sean autosuficientes.
- 3. Las medidas para combatir la fuga de cerebros en esta área deben incluir un equilibrio entre el derecho de toda persona a la salud (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948), artículo 25.1; el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1976), artículo 12.1 y los otros derechos humanos individuales.
- 4. Que la AMM reúna el grupo de expertos sobre recursos médicos para coordinar la participación de la AMM en los preparativos de la OMS para la década sobre recursos humanos en salud (HHR).
- 5. Que la AMM felicite a la OMS por adoptar una posición de liderazgo en los desafíos mundiales de los HHR, encargue a la OMS los principios anteriores (1, 2 y 3) y haga un llamado a la OMS para que organice una reunión mundial para debatir los problemas de recursos humanos en salud.